



Ministerio de Educación Ciencia y  
Tecnología

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES (\*)**

**EDUC.AR SOCIEDAD DEL ESTADO**

**I. PROCEDIMIENTO DE SELECCION**

<b>Tipo:</b> CONTRATACION DIRECTA	<b>N° 257</b>	<b>Ejercicio:</b> 2007
<b>Clase:</b> SIN CLASE		
<b>Modalidad:</b> SIN MODALIDAD		
<b>Expediente N°:</b> 274/2007 –EDUC.AR – TV		
<b>Rubro Comercial:</b> 58- SERVICIOS COMERCIALES		
<b><u>Objeto de la contratación:</u></b> Adquisición de TAPES.		

**II. PRESENTACION DE OFERTAS**

<b>Lugar / Dirección</b>	<b>Plazo y Horario</b>
Educ.ar S.E – Pacheco de Melo 1826 P. 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CP (1126).	Días hábiles entre 11:00 y 14:00hs, hasta el acto de apertura.

**III. ACTO DE APERTURA**

<b>Lugar /Dirección</b>	<b>Día y Hora</b>
Educ.ar S.E – Pacheco de Melo 1826 P. 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CP (1126).	El día 17/07/07 comenzando a las 12:30hs

(\*) El Pliego de Bases y Condiciones particulares de esta contratación se puede consultar en <http://www.educ.ar/educar/institucional/contrataciones/> y el Pliego de Bases y Condiciones Generales se encuentra disponible en <http://www.educ.ar/educar/institucional/pliego>.

**IV. ESPECIFICACIONES TECNICAS**

Se solicita los siguientes tapes:

1. Tapes DVCam - PDV Digital 40
2. Tapes DVCam - PDV Digital 64
3. Tapes DVCam - PDV Digital 124
4. Tapes DVCam - PDV Digital 184.
5. BetaCam BCT- D 10 sp
6. BetaCam BCT- D 32 sp



Ministerio de Educación Ciencia y  
Tecnología

7. BetaCam BCT- D 64 sp
8. BetaCam BCT- D 124 digi beta
9. HDV / DV Digital Master 63
10. Mini DV / DVM 60 Digital
11. Vhs-90
12. Vhs 140

#### **V. PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES**

- 1. Forma de Cotización Requerida:** Deberá cotizarse por escrito utilizando la Planillas de Cotización que se adjuntan como Anexo I. La cotización debe incluir la propuesta técnica y económica, conjuntamente con el Pliego y sus anexos firmados, sellados y aclaración de firma con su respectivo sello en todas sus hojas por parte del oferente. Todos los precios cotizados se consignarán en Pesos, con el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) incluido ya que Educ.ar S.E, se encuentra exenta en el mismo.
- 2. Presentación de las propuestas:** Las propuestas se presentarán en sobre cerrado y pegado, que deberá entregarse personalmente en la Administración General de Educ.ar S.E., sita en Pacheco de Melo 1826 P. 2º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 11 a 16 horas. En su interior deberán incluirse la propuesta económica y el pliego de condiciones completo, con firma y aclaración del oferente, acompañando los instrumentos que acrediten personería en caso de resultar necesario. El plazo límite de la presentación de las ofertas será el estipulado en el **acápite III.**
- 3. Defectos de Presentación:** Toda raspadura y/o enmienda deberá ser salvada indefectiblemente por el oferente en su propuesta, ratificando con su firma la misma.
- 4. Mantenimiento de la Oferta:** 30 días, renovables automáticamente por periodos de 30 días, salvo retracción de la oferta presentada con 10 días de antelación, al inicio de cada nuevo período.
- 5. Garantías:**
  - a. La no constitución de la **Garantía de Oferta** en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, torna a dicha oferta inadmisibile.
  - b. La no constitución por parte del Proveedor adjudicado de la **Garantía de Cumplimiento** del Contrato en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, faculta a Educ.ar S.E. a dejar sin efecto dicha adjudicación, sin lugar a indemnización o reclamo alguno a favor de los interesados u oferentes.
  - c. **Garantía de Oferta:** Se presentará junto con la oferta (en original y fotocopia simple, en su caso), por un valor equivalente al 5% del total ofertado pudiendo presentarse: en efectivo, mediante depósito en la cuenta de Educ.ar S.E. o giro postal bancario; con cheque certificado contra entidad bancaria, con preferencia del lugar donde se realice la contratación o el domicilio



Ministerio de Educación Ciencia y  
Tecnología

de Educ.ar S.E.; con aval bancario u otra fianza a satisfacción de Educ.ar S.E. constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador con renuncia a los beneficios de división y excusión en los términos del 2013 del Código Civil, así como el beneficio de interpelación judicial previa; con seguro de caución mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, extendidas a favor de Educ.ar S.E.. y con pagarés a la vista suscriptos por quienes tengan el uso de la firma social o actúen con poderes suficientes, cuando el monto de la garantía no supere los \$5.000,00.

- 6. De la Adjudicación:** La presente Contratación se adjudicará por renglón único, por lo que los oferentes deberán cotizar indefectiblemente todos los ítems.
- 7. Facultad de Educ.ar S.E.:** Educ.ar podrá dejar sin efecto el procedimiento de contratación en cualquier momento anterior al perfeccionamiento del contrato, sin lugar a indemnización alguna en favor de los interesados u oferentes.
- 8. Moneda de Cotización:** Moneda de Curso Legal.
- 9. Moneda de Pago:** Será la de Curso Legal en el país.
- 10. Facturación – Pago – requisitos:**
  - a) Las facturas serán entregadas en Pacheco de Melo 1826, C.A.B.A; las mismas deberán contar con la recepción definitiva y por parte de “Educ.ar S.E.”, quién verificará la correcta prestación en tiempo y forma de los servicios requeridos, tal como se indica en el Anexo de especificaciones técnicas.
  - b) La información fiscal actualizada que avale toda exclusión y/o exención a los regímenes del Impuesto al Valor Agregado y ganancias. Caso contrario se aplicarán las normas de rigor.
  - c) Factura comercial debidamente emitida en cumplimiento con la legislación vigente (original y copia).
- 11. Condiciones de Pago:** A contra entrega de tapes cumplimentada la presentación de factura junto con la documentación señalada en el punto (10) anterior.
- 12. Plazo de Entrega:** Dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de notificada la orden de compra que instrumenta la adjudicación. Asimismo el oferente a la hora de presentarse a la presente licitación deberá contar con el stock correspondiente.
- 13. Stock:** El adjudicatario deberá mantener en su depósito los tapes, los cuales los suministrará de acuerdo a los requerimientos de Educ.ar S.E.
- 14. Material con Errores y/o Defectuoso, Atrasos en la Ejecución de Obra:**
  - a) En caso que el Proveedor incurriera en errores en la entrega de materiales y/o defectuosos, atrasos en la prestación del servicio requerido, Educ.ar S.E emitirá una Nota de Débito por el 10% del total de la factura correspondiente a la entrega parcial defectuosa y/o atraso en la ejecución de obra previsto, en concepto de resarcimiento.
  - b) Si el Proveedor incurriera en forma reiterada por tercera vez de acuerdo al punto a) anterior, Educ.ar S.E. podrá rescindir unilateralmente el contrato sin que ello genere derecho a reclamo



Ministerio de Educación Ciencia y  
Tecnología

alguno por parte del Proveedor. Educ.ar, podrá conservar los materiales recibidos y aceptados por estar en condiciones y procederá a la devolución de aquellos que no cumplan los requisitos de calidad y/o corrección, quedando el Proveedor obligado a confeccionar la Nota de Crédito correspondiente por los materiales devueltos. La Factura no será abonada hasta tanto no se reciba la Nota de Crédito correspondiente, a los efectos de regularizar la devolución realizada.

**14. Mora, Multa, Sanciones, Penalidades:**

En caso de incumplimiento el Adjudicatario podrá ser pasible de la aplicación de las penalidades y sanciones previstas en el artículo 21 del Régimen de Contrataciones de Educ.ar S.E.: *“En caso de mora en el cumplimiento del contrato deberá aplicarse: a) Una multa del 3% sobre el valor del contrato incumplido por cada siete (7) días de mora o fracción mayor de tres (3) días, salvo aquellos casos en los cuales se hayan fijado contractualmente o en el pliego de bases y condiciones particulares sanciones más severas. b) Rescisión, lo que implica la pérdida de la garantía del contrato.”*

**16. Criterios de Evaluación:** Se adjudicará por renglón, por lo que los oferentes deberán cotizar indefectiblemente todos los renglones. La adjudicación recaerá en aquella oferta que brinde total cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos mencionados en el presente pliego, considerando fundamentalmente el precio más bajo y el costo más conveniente para Educ.ar S.E.

**17. Facultad de Educ.ar S.E.:** Educ.ar podrá dejar sin efecto el procedimiento de contratación en cualquier momento anterior al perfeccionamiento del contrato, sin lugar a indemnización alguna en favor de los interesados u oferentes.

**La presentación de la oferta significará por parte del Oferente la conformidad y aceptación de las cláusulas del pliego de bases y condiciones particulares y del pliego de bases y condiciones generales que rigen la presente contratación.**

**VI. OBSERVACIONES GENERALES**

1. En los casos de contratación directa en los que se requiera la elaboración de pliego de bases y condiciones particulares, todos los plazos del procedimiento de adquisición se reducirán al término de cuarenta y ocho (48) horas, salvo los plazos específicamente estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
2. No será necesario presentar garantías en los siguientes casos: a) Contrataciones con entidades estatales (del sector público nacional, provincial y municipal), entes públicos no estatales y organismos multilaterales; b) Adquisiciones de derechos de emisión y/o exhibición y/o de derechos de autor cuando los usos y costumbres de ese mercado no lo tengan claramente establecidos y/o el requerimiento de garantía actúe en desmedro de las mejores condiciones contractuales para Educ.ar S.E.; c) En las contrataciones de avisos publicitarios y d) Cuando el monto de la garantía no fuere superior a pesos dos mil quinientos (\$ 2.500).
3. La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas del presente y del pliego general que reglan el llamado a contratación.



Ministerio de Educación Ciencia y  
Tecnología

---

4. Todo conflicto que pueda presentarse entre el presente pliego y el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales se resolverá en favor del presente.
5. El dictamen de evaluación de las ofertas deberá comunicarse a todos los oferentes por nota con constancia de recepción o por cualquier otro medio que acredite su conocimiento por parte del oferente. Los interesados podrán impugnarlo dentro de los dos (2) días de notificados. Durante ese término el expediente se pondrá a disposición de los oferentes para su vista. Como requisito previo para impugnar los oferentes deberán acompañar una garantía equivalente al tres por ciento (3 %) del monto por ellos cotizado para el renglón o renglones objeto de impugnación. La garantía será devuelta a los impugnantes si la impugnación fuera resuelta favorablemente. En caso contrario, la perderán a favor de Educ.ar S.E.
6. La Adjudicación será resuelta por la Gerencia General y será notificada fehacientemente al adjudicatario dentro de los dos (2) días de dictado el acto. Si se hubieran formulado impugnaciones contra el dictamen de evaluación de las ofertas, estas serán resueltas en el mismo acto que disponga la adjudicación.



Ministerio de Educación Ciencia y  
Tecnología

Exp 274/2007/EDUC.AR-TV  
CONTRATACION DIRECTA N° 257/2007

**ANEXO I**  
**PLANILLA DE COTIZACIÓN**

Se requiere la provisión de 2.051 (dos mil cincuenta y uno), tapes.

<b>REGLON</b>	<b>ITEMS - DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>COSTO TOTAL</b>
<b>1</b>	1. Tapes DV Cam - PDV Digital 40	<b>319</b>	
	2. Tapes DV Cam - PDV Digital 64	<b>519</b>	
	3. Tapes DV Cam - PDV Digital 124	<b>248</b>	
	4. Tapes DV Cam - PDV Digital 184.	<b>312</b>	
	5. BetaCam BCT- D 10 sp	<b>11</b>	
	6. BetaCam BCT- D 32 sp	<b>24</b>	
	7. BetaCam BCT- D 64 sp	<b>35</b>	
	8. BetaCam BCT- D 124 digi beta	<b>11</b>	
	9. HDV / DV Digital Master 63	<b>275</b>	
	10. Mini DV / DVM 60 Digital	<b>22</b>	
	11. Vhs-90	<b>165</b>	
	12. Vhs 140	<b>110</b>	

**PRECIO TOTAL: \$ ..... (Pesos: .....)-**